Fube

GUÍA · FACTURACIÓN

Cómo facturar en otra moneda: tipo de cambio, PDF y cobro en Fube



> Un cliente de Londres te pide la factura en libras; otro de Nueva York, en dólares. Facturarles en su moneda es lo normal, pero abre tres dudas a la vez: a qué cambio pasas a euros, qué parte tiene que ir en euros sí o sí y qué pasa cuando el dinero llega semanas después, a otro cambio. Esta guía te enseña a emitir en otra moneda con Fube de principio a fin: elegir la moneda, revisar el tipo de cambio, emitir, qué ve tu cliente en el PDF y cómo se registra el cobro con su diferencia de cambio.

Si antes quieres entender la norma con calma —por qué la cuota de IVA va en euros y qué tipo de cambio pide la ley—, la tienes explicada en **facturar en moneda extranjera: tipo de cambio e IVA**. Aquí vamos a lo práctico.

Antes de empezar

- **Lo de siempre para emitir**: el cliente con sus datos fiscales, la serie y la activación de Verifactu completada. Si es tu primera factura en Fube, empieza por **crear y emitir tu primera factura** y vuelve aquí.
- **La moneda, acordada con tu cliente.** Facturar en dólares o en libras es una decisión comercial; lo que se declara a Hacienda sigue en euros, y eso lo resuelve Fube.
- **Qué documentos admiten otra moneda**: la factura, la rectificativa, el presupuesto, la proforma, el albarán y la factura recurrente. El ticket (factura simplificada), los gastos, las remesas SEPA y la tesorería trabajan solo en euros.

Las monedas que puedes elegir

Además del euro, las 29 monedas cuyo tipo de referencia publica a diario el Banco Central Europeo: dólar estadounidense (USD), libra esterlina (GBP), franco suizo (CHF), yen japonés (JPY), dólar canadiense (CAD), dólar australiano (AUD), dólar neozelandés (NZD), corona sueca (SEK), corona noruega (NOK), corona danesa (DKK), corona islandesa (ISK), corona checa (CZK), esloti polaco (PLN), forinto húngaro (HUF), leu rumano (RON), lira turca (TRY), yuan renminbi (CNY), dólar de Hong Kong (HKD), dólar de Singapur (SGD), won surcoreano (KRW), rupia india (INR), rupia indonesia (IDR), ringit malasio (MYR), peso filipino (PHP), bat tailandés (THB), nuevo séquel israelí (ILS), rand sudafricano (ZAR), peso mexicano (MXN) y real brasileño (BRL).

Son esas y no otras por una razón práctica: de todas ellas hay un tipo oficial publicado cada día hábil, así que Fube siempre tiene uno que proponerte.

Paso 1 · Elige la moneda en el borrador

Crea la factura como siempre y, en el borrador, cambia el campo **Moneda** —por defecto, euro— por la que hayas acordado con tu cliente.

Si a un cliente le facturas siempre en la misma moneda, ponla en su ficha, en **Moneda de los documentos** (bloque **Contacto**, junto al idioma). Desde entonces, al elegirlo en una factura, un presupuesto, una proforma, un albarán o una factura recurrente nuevos, el documento nace en esa moneda y con el tipo del BCE propuesto. Se puede cambiar en cada documento, y si ya la habías cambiado a mano antes de elegir el cliente, Fube no la toca. Los documentos que el cliente ya tenía no cambian aunque cambies su ficha, y el ticket sigue en euros.

Desde ese momento, lo que escribes en las líneas va en esa moneda: el precio unitario y los descuentos de importe. Si tu servicio vale 1.000 dólares, escribes 1.000. Fube calcula la factura en dólares, que son las cifras que verá tu cliente, y a la vez su contravalor en euros, que es lo que vas a declarar.

Paso 2 · Revisa el tipo de cambio que propone Fube

Al elegir la moneda, Fube propone el **tipo de referencia del BCE del día del devengo**. Para Fube, ese día es la **fecha de operación** de la factura —el día en que prestas el servicio o entregas el bien— o, si no la tiene, el día en que la emites.

Si ese día no hubo publicación —un fin de semana, un festivo o una mañana antes de que el BCE publique, lo que suele hacer hacia las 16:00—, Fube toma el último tipo publicado. Por eso la fecha del tipo puede ser unos días anterior a la de la factura: es lo esperado.

El tipo se expresa como lo publica el BCE, en unidades de la divisa por cada euro: **1 EUR = 1,08 USD**. Para pasar a euros se divide: 1.000 USD entre 1,08 son 925,93 €.

¿Por qué el del BCE? El artículo 79.Once de la Ley del IVA pide el tipo de cambio vendedor fijado por el Banco de España que esté vigente en el momento del devengo. Y el artículo 36 de la Ley 46/1998, sobre introducción del euro, da la consideración de cambio oficial al que publica el BCE, por sí o a través del Banco de España, que lo publica cada día hábil en el BOE (por ejemplo, su resolución de 18 de septiembre de 2025, BOE-A-2025-18597). El tipo del BCE **es** ese cambio oficial.

Mientras la factura sea un borrador, el tipo sigue a la fecha: si cambias la fecha de operación o la moneda, Fube vuelve a traer el tipo que corresponde.

Si prefieres otro tipo, escríbelo a mano

En el borrador puedes escribir el tipo tú en el campo **Tipo de cambio**. Fube respeta el tuyo, no lo vuelve a traer del BCE y en el PDF lo identifica como «tipo indicado por el emisor» en lugar de «tipo de referencia del BCE». Debajo del campo sigue viéndose el tipo del BCE del día, y con **Usar el del BCE** vuelves a él.

Es también la salida si en ese momento Fube no consigue el tipo del BCE —el servicio no responde, por ejemplo—: te lo dice con un aviso y te pide que lo escribas a mano en el documento.

Paso 3 · Emite: el tipo queda fijado

Emite la factura como cualquier otra. Al emitirla, Fube fija el tipo con la fecha de operación que tenga en ese momento —si la cambias al emitir, el tipo del BCE se ajusta a la nueva fecha antes de fijarse; uno escrito a mano se queda como está— y a partir de ahí **ya no cambia**: es el que sostiene la cuota que declaras.

Fube guarda las dos versiones de cada importe:

- **En la divisa**: precios, base, IVA y total tal como los ve tu cliente.
- **En euros**: el contravalor de cada base, cada cuota y el total al tipo de la factura. Es lo que leen el modelo 303, los libros registro, los informes y el registro de Verifactu que Fube envía a la AEAT con cada factura, de serie.

O sea, que al presentar no hay nada distinto que hacer: tus declaraciones ya llevan los euros.

Paso 4 · Lo que ve tu cliente en el PDF

El PDF va en la moneda de la factura: precios de las líneas, base, IVA y total en dólares, en nuestro ejemplo. Debajo de los totales, Fube añade primero una línea con la moneda y el tipo aplicado, con su origen y su fecha —«Tipo de cambio: 1 EUR = 1,08 USD (tipo de referencia del BCE, …)»— y después un bloque **«Contravalor en euros»** con:

- la base imponible en euros;
- cada impuesto en euros, con su tipo y su base, y el recargo de equivalencia si lo lleva;
- la retención de IRPF en euros, si la factura la lleva;
- el total en euros;
- y la nota de que las cuotas van en euros al tipo de cambio vigente el día del devengo (art. 79.Once de la Ley del IVA).

Si tu cliente tiene puesto otro idioma para sus documentos, ese bloque sale en su idioma, como el resto del PDF, y con su forma de escribir las cifras: para un cliente en inglés, «Equivalent in euros» y «€1,120.38».

El ejemplo de abajo lleva IVA para que se vean todas las cifras. Que tu factura lleve IVA o no depende de dónde esté tu cliente y de qué le vendas, no de la moneda. Con una factura de 1.000 USD más el 21 % de IVA, emitida a 1,08:

	En la divisa	Contravalor en euros
Base imponible	1.000,00 USD	925,93 €
IVA 21 %	210,00 USD	194,45 €
Total	1.210,00 USD	1.120,38 €

Fube pasa la base de cada línea a euros al céntimo y calcula el IVA sobre esa base en euros, como en una factura en euros: por eso la cuota cuadra con la cuenta que haría tu cliente o tu asesoría, 925,93 × 21 % = 194,45 €.

Paso 5 · Cobra y deja que Fube calcule la diferencia de cambio

Cuando tu cliente pague, entra en la factura y pulsa **Registrar pago**. En **Importe cobrado** escribe lo que te ha pagado **en la divisa** —los dólares, no lo que te ha llegado al banco en euros— y pon la fecha del cobro. En **Tipo de cambio del cobro** Fube propone el del BCE de ese día, y lo puedes cambiar si quieres usar otro.

Con eso, Fube calcula dos cosas, y te las enseña en el propio formulario antes de guardar:

- **Lo que ese cobro salda de la factura en euros, al tipo de la factura.** Así lo pendiente, el estado de pago y la gestión de cobros —vencidas y recordatorios— siguen en euros y cuadran con lo que declaraste.
- **La diferencia de cambio, en euros**: lo que vale lo cobrado al tipo del día del cobro menos lo que salda de la factura. Si es positiva, es un ingreso financiero; si es negativa, un gasto financiero.

Siguiendo el ejemplo: tu cliente paga los 1.210 USD cuando el tipo está a 1,10. Lo cobrado vale 1.100,00 €, y la factura saldaba 1.120,38 €: la diferencia de cambio es de **−20,38 €**, un gasto financiero. Si el tipo hubiera bajado a 1,05, lo cobrado valdría 1.152,38 € y la diferencia sería de **+32,00 €**, un ingreso.

La diferencia de cambio **no toca el IVA** ya declarado ni la factura: es un resultado financiero de tu actividad, del día del cobro. Fube la guarda en el cobro y la lleva al borrador del modelo 130, al resumen para la Renta y a la exportación contable para tu gestoría (en las preguntas frecuentes, cómo).

Si te pagan en varias veces, registra cada cobro con lo que pagó en la divisa. El que termina de pagar la factura salda exactamente lo que quedaba en euros, sin céntimos colgando, y Fube no deja registrar un cobro que supere lo que queda pendiente en la divisa.

Las variantes: rectificativa, presupuesto, recurrente y Facturae

La rectificativa va en la moneda y al tipo de su factura

Una **factura rectificativa** de una factura en dólares va siempre en dólares y al tipo de la factura original, aunque la emitas meses después y el cambio se haya movido. No es un capricho: la rectificativa deshace lo que la factura declaró, y con otro tipo los euros no cuadrarían con los de la original.

Presupuesto, proforma y albarán: el tipo es orientativo

Puedes hacerlos en otra moneda con las mismas reglas: tipo del BCE propuesto, editable mientras es borrador. Ese tipo sirve para que tu cliente vea el contravalor, pero no es el que declaras.

Cuando conviertes uno de ellos en factura, la factura nace como borrador en la misma moneda y toma el tipo del BCE de su propio devengo, no el del documento de origen. Si en el original escribiste el tipo a mano, revisa el de la factura antes de emitirla.

Factura recurrente: cada factura con el tipo de su día

Una factura recurrente en dólares genera cada factura en dólares, y cada una toma el tipo del BCE del día en que se genera. La excepción: si en la plantilla escribiste un tipo a mano, todas las facturas que genere llevan ese.

El portal y el recordatorio de cobro, también en su moneda

En el **portal del cliente**, el detalle del documento enseña las líneas y los totales en la moneda del documento, como el PDF, y debajo el contravalor en euros: el tipo de cambio con su origen y su fecha, la base, cada impuesto y el total en euros.

El recordatorio de cobro le dice a tu cliente lo que le queda por pagar en la moneda de la factura y, debajo, lo mismo en euros al tipo de la factura, que es la cifra con la que Fube lleva los cobros. Los intereses de demora, si los calculas, van en euros. Si en el texto del recordatorio usas la variable del importe, también lleva las dos cifras.

Facturae: en la divisa y con el contravalor

Si exportas la factura en **formato Facturae**, el XML sale en la moneda de la factura, con su código, el tipo de cambio y su fecha, y el contravalor en euros de cada base y cada cuota. Es lo que pide la versión 3.2.2 del formato para una factura que no está en euros.

Lo que sigue en euros

- **El ticket, los gastos y los pedidos** solo se hacen en euros: Fube no deja guardarlos en otra moneda.
- **Las remesas SEPA**: una factura en otra moneda no se puede domiciliar, porque SEPA solo admite euros. Ese cobro se registra a mano, como en el paso 5.
- **La tesorería y la conciliación bancaria** trabajan en euros. Si cobras una factura en divisa conciliando el movimiento del banco, Fube estima lo que pagó tu cliente en la divisa con el tipo del BCE del día del movimiento. Si eso cubre lo que quedaba pendiente —con un margen del 3 % para las comisiones y el cambio del banco—, salda la factura entera y apunta la diferencia de cambio entre lo que llegó y lo que saldaba. Si no lo cubre, lo apunta como un cobro parcial. Si sabes lo que pagó exactamente en la divisa, regístralo desde la factura, como en el paso 5.
- **El envío a otra empresa de Fube** por el enlace entre empresas: si la factura está en otra moneda, no se registra sola como gasto en la otra empresa. Le llega un aviso para que la dé de alta a mano, con su contravalor en euros.

Casos límite y errores comunes

- **La fecha de operación manda.** Si prestaste el servicio el día 28 y emites el 3 del mes siguiente, pon el 28 como fecha de operación: el devengo, y con él el tipo de cambio, va con la operación. Si cobraste un anticipo antes de la operación o aplicas el criterio de caja, el devengo puede no coincidir con la fecha de operación: confírmalo con tu asesoría y, si hace falta, escribe el tipo a mano.
- **Productos del catálogo en una factura en divisa.** El precio de cada línea se lee en la moneda de la factura. Si añades productos del catálogo, revisa que el precio de cada línea sea el que quieres cobrar en esa moneda.

- **Cambiar de moneda con las líneas ya escritas.** Los precios de las líneas se quedan con la misma cifra, ahora en la otra moneda: 1.000 USD pasan a ser 1.000 € si vuelves al euro, y al revés. Revísalos después de cambiar. Al volver al euro, además, Fube quita el tipo de cambio y las cifras en divisa, y la factura queda como una en euros normal.
- **Yen, won y corona islandesa.** Estas monedas no usan decimales, y Fube las calcula y las muestra sin ellos: en las líneas, en el PDF, en la Facturae y en las pantallas. El contravalor en euros, que es lo que declaras, sigue yendo al céntimo.

Preguntas frecuentes

¿Tengo que presentar algo distinto por facturar en dólares?

No. El modelo 303, los libros registro y Verifactu leen el contravalor en euros, igual que con una factura en euros. Que la factura lleve IVA o no depende de dónde esté tu cliente y de qué le vendas, no de la moneda; ante la duda, coméntalo con tu asesoría.

¿Puedo cambiar el tipo de cambio después de emitir?

No: queda fijado al emitir. Y una rectificativa tampoco sirve para corregirlo, porque va siempre al tipo de su factura. Por eso merece la pena revisarlo en el borrador. Si detectas un tipo equivocado en una factura ya emitida, consulta con tu asesoría cómo corregirla.

¿La diferencia de cambio sale en el modelo 130 o en la exportación para mi gestoría?

Sí, en la fecha del cobro y no en la de la factura. Es un resultado financiero de tu actividad, que se calcula con las normas del Impuesto sobre Sociedades (art. 28 de la Ley del IRPF):

- En el **modelo 130**, la positiva suma a los ingresos (casilla [01]) y la negativa a los gastos (casilla [02]) del rendimiento acumulado del año.
- En el **resumen de la Renta**, la positiva va a «Otros ingresos» (casilla 0178) y la negativa a «Otros gastos financieros» (casilla 0203). El fichero de los libros para Renta WEB las lleva como asientos sin factura.
- En la **exportación a A3 o Sage 50**, cada cobro con diferencia es un asiento contra tu cliente: la positiva a la cuenta 768 y la negativa a la 668.

¿Puedo hacer un ticket en dólares?

No. La factura simplificada solo se emite en euros. Si tu cliente necesita el documento en otra moneda, hazle una factura completa.

Factura en la moneda de tu cliente, declara en euros

Elige la moneda, revisa el tipo y emite: el contravalor en euros, la cuota de IVA en el PDF y la diferencia de cambio al cobrar los pone Fube. Puedes verlo junto al resto de la **facturación de Fube** y, si aún no lo usas, **crear tu cuenta gratis** para probarlo con tu primera factura en divisa.

Fube

EMPIEZA HOY

Pon esto en práctica con Fube

Crea tu cuenta gratis y emite tu primera factura conforme a Verifactu en cuestión de minutos. Sin tarjeta, sin instalar nada.

fube.es

Facturación y gestión para autónomos y pymes en España